



Resolución Directoral

Lima, 40 de febrero del 2025

VISTO:

El Expediente Nº 01947-25, que contiene el informe Nº 017-2025-FA/MDP-HONADOMANI-SB de fecha de 03 de febrero del 2025, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, el cual comprende la normativa que regula la referida Ley, teniendo como finalidad promover la difusión de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información contemplado en el numeral 5 del artículo 2º, de la Constitución Política del Perú;

Que, en concordancia al Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM y sus modificaciones, se establece que la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Portal Oficial El Peruano;

Que, mediante Directiva Nº 001-2017-PCM-SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial Nº 35-2017-PCM, se establecen los lineamientos para una correcta implementación del Portal de Transparencia estándar y sus mejoras, en las Entidades de la Administración Pública, que contiene formatos estándares de información obligatoria a difundir, que complementa las disposiciones de Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 1353 se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual fortalece el régimen de protección de datos personales, la regulación de la gestión de intereses, asimismo, se efectúa modificaciones a la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública, concernientes al procedimiento de acceso a la información pública, los supuestos de acceso, así como lo referido al Régimen sancionador;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 253-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 07 de noviembre del 2023, se asigna al Ing. César Julio LARA GARCIA, como responsable de la dirección de Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en adición a sus funciones;

Que mediante Nota Informativa Nº 011-2025-OEI-HONADOMANI-SB de fecha 30 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática comunica a la Dirección de Actualización del Portal de Transparencia, motivo por el cual el servidor nombrado Ing. Juan Pablo FLORES CASTILLO, como el nuevo responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al servidor nombrado Ing. **Juan Pablo FLORES CASTILLO** identificado con D.N.I N° 08300783, con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STD, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Dar termino a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", del servidor contratado CAS. **César Julio LARA GARCIA** identificado con D.N.I N° 44361310, con el cargo de Especialista en Sistemas, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

Artículo 3º.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en los legajos de los servidores en mención.

Artículo 5º.- Disponer que los servidores mencionados en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 6º.- Disponer que el servidor CAS. Ing. **César Julio LARA GARCIA**, haga su entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Secretarial N° DOOO173-2024-SG-MINSA.

Artículo 7º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



RD/MLR/ASL/RPAG/CA/HA/HNDS
C.C Archivo
O.E.I
D.G
O.E.A
DAJ
Equipos de Personal
Interesados

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 31303 F.N.E. 14142

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Identificado

SR. N.º
Res. N.º
Fecha: 17/12/25